



CIRCULAR -CGR-NYP-022-2024

SEÑORES CONTADORES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 99.- ELABORACION DE LAS NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE DEL EJERCICIO FISCAL, anualmente la Contaduría General de la República, antes del treinta y uno de octubre, elaborará y remitirá a todos los Organismos y Entidades Públicas, las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Vigente, indicando fechas, formatos, instrucciones y demás requerimientos que fueren necesarios; se le está convocando a la socialización del Acuerdo No. 636-2024 de fecha 12 de septiembre 2024, que contiene las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2024, que concluye el 31 de diciembre de 2024 y las Disposiciones Operativas de cumplimiento obligatorio para el Sector Público.

La misma se realizará de manera virtual a través de Microsoft Teams el martes 08 de octubre a las 1: 30 pm

- Enlace: <https://goo.su/UWWM>
- ID reunión: 270 667 250 705
- Código: S2yuxN



Esperando contar con su participación y puntualidad.

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de Septiembre de 2024



ÁNGEL JOSUE MONCADA MÉNDEZ
Sub-Contador General de la República

